

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.  
En Almería 6 reales al mes anticipados.  
—Fuera franco de porte, por un trimestre  
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-  
mar, un trimestre 40 reales.

Domingo 29 de Abril de 1882.

PRECIOS DE INSERCIÓN.  
Anuncios á medio real linea en la 4.<sup>a</sup>  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana á real linea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 8.387

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA  
**DEL DOCTOR DELGADO**  
Cura los padecimientos del estómago.  
(Véase la cuarta plana.)

## ASUNTOS VARIOS.

### El hierro.

Dicen las revistas mercantiles que el mercado de hierro en Manchester está en estado de desorganización á causa del movimiento descendente en el precio de los warrants en Glasgow y Middlesbrough.

El hierro labrado permanece firme al precio de libras esterlinas 5—5 s.; y las barras á Ls. 5—7 s.

En Birmingham la industria del hierro no ha tenido cambio alguno notable.

En Glasgow ha estado en condiciones más favorables durante los últimos días, aunque comenzó muy flojo.

En los almacenes de los Sres. Counal y Compañía hay una existencia de 944.281 toneladas.

Los negociantes de hierro y acero maleable están bien ocupados y escasamente reciben nuevos pedidos.

En Alemania ofrecen mejor aspecto los mercados de hierro, manteniéndose muy firmes los precios y muy activa la demanda de la mayoría de los artículos.

En Francia han experimentado un alza que cada vez se acentúa más y más, pagando los compradores sin reserva 135 francos por viguetas laminadas.

La reciente contrata de la fábrica Eiffel y Compañía con destino á las obras del Canal de Panamá asciende á 20.000 toneladas de barras, planchas y piezas fundidas.

En Bélgica también se ha restablecido mucho el precio de los hierros, y por último en Nueva-York hay un ligero mejoramiento.

Todo cuanto llevamos dicho demuestra la importancia que adquiere en los mercados del extranjero este precioso metal que tanto abunda en las sierras de nuestra provincia, así como el lisojero porvenir que ofrece á nuestra zona minera.

Los criaderos de Bilbao no son inagotables, y aunque aún poseen una verdadera riqueza, no parece muy lejano el día en que los mercaderes de hierro tengan que fijar su vista en nuestro suelo y desviarla del Norte.

Ese día adquirirá la provincia verdadera importancia, aumentando el movimiento de nuestro puerto, y en suma todo el comercio en general experimentará notable desarrollo.

### La Diputación de Málaga.

(CONTINUACION.)

Las leyes administrativas vigentes, inspiradas en los principios modernos de descentralización, encomiendan exclusivamente á las Diputaciones y Ayuntamientos el cuidado y administración de los intereses peculiares de las provincias y de los pueblos. Esta reforma radical, que á Corporaciones que eran antes meramente consultivas confirió atribuciones propias é independientes, según las cuales adoptan acuerdos que solo son revocables por la vía contenciosa, requiere que los Gobernadores ejerzan una constante vigilancia para obligarlas á que cumplan su ley orgánica ó inspeccionen por sí ó por medio de sus Delegados los establecimientos que de ellos dependan así como el estado de sus Cajas y cuentas.

Si las Autoridades civiles que durante estos últimos años se han sucedido en el Gobierno de Málaga y de otras provincias, hubieran cumplido con celo sus deberes cuidando como Presidentes con voz y voto de la Diputación y de la Comisión provincial, de que se recaudasen con regularidad los recursos que constituyen los ingresos del presupuesto, no se hubiera llegado al extremo estado de penuria en que se encuentran los establecimientos benéficos, particularmente en Málaga.

A juicio del que suscribe, los elementos que forman los ingresos del presupuesto provincial, carecen, en su parte principal, de facilidades para la recaudación. Los bienes y derechos propios de la provincia, y los arbitrios sobre obras y servicios costea-

dos con sus fondos son en la mayoría de los casos, insuficientes. Las Diputaciones, pues, tienen que apelar al repartimiento entre los pueblos; y como, contra los propósitos del legislador, conservan cierto carácter político á causa de la naturaleza de muchas funciones que ejercen, sus Vocales carecen de la energía necesaria cuando se trata de extremar los procedimientos de apremio respecto de Ayuntamientos deudores por el contingente provincial, los cuales habrán influido tal vez en su elección, produciéndose por este motivo el desconcierto en los servicios y el estado miserable de los establecimientos benéficos.

Tal situación no mejorará en Málaga, ni aun suspendiendo á todos los Diputados; como estos serían reemplazados, según la ley por otros que anteriormente hubieran desempeñado el cargo por elección, resultaría que aquellos mismos que habían desorganizado los servicios, eran los llamados á poner remedio á males que fueron los primeros en causar. Estos subsistirán mientras no se busquen, reformando la ley orgánica actual, otras fuentes de recursos para el presupuesto provincial, independientes por completo del de los Ayuntamientos.

Todas las Diputaciones suspendidas en los últimos quince años, lo fueron principalmente por tener abandonados los servicios á causa de la penuria de sus fondos, sin embargo de haberlos votado con sobranes en cada ejercicio. La de Málaga sufrió dicha corrección en Abril de 1881, siendo entregada además á los Tribunales de justicia. Se la acusó de deber á los Establecimientos de Beneficencia y de Instrucción pública 413.177 pesetas; y hoy, por el primer concepto, solamente adeuda 766.072, mientras los pueblos están en descubierto, por el contingente provincial de la suma de 4.224.413 pesetas.

Estas cifras demuestran que la suspensión de 1881 no mejoró los males de que adolecía aquella Administración, sino que antes bien los agravó, y que es urgente extirparlos radicalmente, si es posible.

Y como el que suscribe no cree en la eficacia de la suspensión gubernativa para el efecto de normalizar servicios tan hondamente perturbados, aun cuando se prolongase la corrección mas allá de los sesenta días, por el sistema abusivo contrario al recto sentido de la ley de pasar los antecedentes á los Tribunales, para que conozcan de delitos imaginarios ó no bien determinados en el expediente administrativo, no duda en proponer á V. E. la presentación á las Cortes del oportuno proyecto de ley, disolviendo la actual Diputación provincial de Málaga, y autorizando sin la limitación establecida en el segundo párrafo del artículo 38 de la ley orgánica el nombramiento de una interina que ejerza sus funciones hasta que, en la renovación bienal próxima se elija otra.

Refutación.—Aunque dados los términos en que se halla concebido el voto particular que antecede y el fin que con el mismo se persigue, pudiera la mayoría del Consejo creerse dispensada de contestarlo, como testimonio de merecida consideración al distinguido Consejero que lo formula, y en cumplimiento de lo que estima su deber, hará algunas observaciones para fijar el sentido del dictamen, que parece no ha sido bien comprendido, para impugnar ciertas teorías que en el voto se exponen, y para demostrar la improcedencia de la solución que en éste se consulta.

No hubiera estado ciertamente de mas que la Dirección general de Administración local hubiera aportado al expediente el caudal de datos y antecedentes que debe poseer referentes al estado de los servicios encomendados por la ley á la Diputación, y á la formación y liquidación de los presupuestos de la provincia, porque con ello el expediente se hallaría mas completo y podrían apreciarse mejor la verdadera situación administrativa de Málaga, y las responsabilidades en que han podido incurrir los que con su malicia ó su negligencia han causado los males que estas actuaciones acusan, y los que es de presumir que se pongan de manifiesto cuando se examinen los demás servicios puestos al cuidado de la Diputación.

Pero como hasta ahora la acción fiscalizadora ejercitada por la Administración

central se ha circunscrito á los servicios de Beneficencia, lejos de ser reparable, es, á juicio de la mayoría del Consejo, perfectamente regular que aquella investigación haya sido practicada por el Centro directivo que tiene á su cargo tales servicios, y que sea éste, y no la Dirección general de Administración, el que con presencia de los vicios descubiertos, haya propuesto á V. E. la manera de corregirlos y castigarlos, puesto que en el caso presente la Dirección de Beneficencia, y no la Administración, era la competente para apreciar si existían ó no defectos, y, en su caso, la gravedad que estos envuelvan.

Además hay que tener en cuenta que, en virtud de las disposiciones del capítulo 11 título 3.<sup>o</sup> de la ley de 29 de Agosto de 1882, los expedientes de suspensión de Diputados provinciales tienen dos períodos.

En el primero, basta que se compruebe la existencia de abusos ó negligencias que por su naturaleza merezcan ser castigados con la pena de suspensión, y que se indique quién ó quienes aparecen ser responsables, puesto que la suspensión, en caso de ser impuesta, reviste el carácter de provisional, y el expediente se completa en el segundo período, en el que, mediante la audiencia de los interesados, se depura la culpabilidad ó inculpabilidad de éstos, y definitivamente ya se les suspende en el ejercicio de sus cargos ó se les reintegra en ellos.

También la mayoría del Consejo ha hallado deficientes estas actuaciones, pues cree que el examen de la situación administrativa de la provincia de Málaga, no se debe circunscribir al ramo de Beneficencia. Por ello, propone en la conclusión 4.<sup>a</sup> que se practique una investigación general; pero no entiende que la circunstancia de no haberse verificado ésta ya impida castigar á los individuos de la Diputación en la forma que se expresa en la conclusión 1.<sup>a</sup>, pues aun cuando los demás servicios estuviesen desempeñados y atendidos con regularidad perfecta, bastarían los defectos demostrados en el de Beneficencia para suspender á los actuales Diputados.

El ilustrado autor del voto particular reconoce que los hechos que resultan del expediente son tales como aparecen en la relación de antecedentes, y el mismo los resume diciendo «Que la Corporación tiene en el mayor abandono los servicios de Beneficencia: que los establecimientos no reúnen condiciones de seguridad ni de higiene: que carecen del material indispensable: que los empleados que en ellos prestan servicio no perciben con regularidad sus haberes y que descuidan por ello el cumplimiento de sus obligaciones: que los viveres y demás provisiones se compran diariamente en el mercado y á mas alto precio que si se adquiriesen en subasta pública por falta de crédito; y que la Diputación les adeuda 766.072 pesetas, cantidad verdaderamente aterradora por el gran desconcierto que revela en la administración de un ramo tan importante.»

Es verdaderamente extraño que, después de declarar esto, sea objeto de impugnación la procedencia del correctivo que la mayoría del Consejo propone para todos los Vocales de la Corporación una vez que, según el último párrafo del art. 133 de la ley Provincial, procede la suspensión de los Diputados en los casos de abuso ó malversación demostrados en la administración de los fondos de la provincia, y si no se quiere malversación, es innegable, es palmario que se han cometido abusos y abusos graves en la administración de tales fondos, ó lo que es lo mismo, que á menos de faltar á las prescripciones legales, se hace preciso suspender á todos los Vocales en el ejercicio de sus cargos, pues aunque, como se indica en el dictamen, quizá á alguno ó á algunos de éstos no les alcance la responsabilidad que á otros de sus compañeros, por haberse opuesto con sus votos á la comisión de los abusos mientras esto no se demuestre, hay que considerarlos incurso en aquella, puesto que, aun no habiendo pertenecido á la Comisión provincial ni sido Ordenador de pagos, como los abusos eran públicos y la Diputación en las reuniones semestrales tiene el deber de examinar el estado de la administración de la provincia y la facultad de aprobar ó no los acuerdos que dicha Comisión haya adoptado en nombre de la Corporación en pleno, en el mero hecho de sancionarlos y

de no poner remedio á males que tenían el deber de conocer, vienen á ser solidarios del desconcierto administrativo y de las faltas descubiertas.

(Se continuará.)

### Carta de Madrid.

26 de Abril de 1882.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

La ruptura entre los señores Romero Robledo y Lopez Dominguez es hoy objeto de todas las conversaciones políticas; pero conviene advertir para que la opinión pública no se estravie que el artículo denunciado de *El Resumen* ha sido el pretexto utilizado para realizar este propósito, pues para nadie es un secreto que si el dualismo de jefatura ha podido servir en alguna ocasión á los planes del Sr. Romero, hoy le considera inútil, sin duda en la creencia de que retrogradando un tanto, puede tener mas fácil acceso á las alturas del poder, vedadas hasta ahora para el partido reformista.

Solo así se comprende que se hable de la mencionada ruptura y sin embargo, se considere con vida á esa fracción nacida tan solo á consecuencia del pacto que contrajeron ambos señores y que rompen hoy por completo, asumiendo el puesto de jefe del Sr. Romero Robledo, de quien será en adelante el círculo reformista; pues el general Lopez Dominguez solo se queda con sus amigos y su órgano *El Resumen*; en una situación verdaderamente indefinida, pues apesar de que anoche se agitaron bastante los republicanos, creyéndole ganado para su causa, es lo cierto que los restos de la antigua izquierda quedan hoy por hoy á la expectativa de lo que ocurra en el mundo político, toda vez que no se puede pensar en una inteligencia con la fusion, al menos por lo que respecta al general Lopez Dominguez, á no ser que andando el tiempo se suavicen las asperezas que hay entre él y el Sr. Sagasta.

El paso dado por el Sr. Romero Robledo es, en concepto de la mayoría de la gente política, el prólogo de la odisea que va á recorrer por algunos meses para concluir fundiéndose de nuevo con el partido conservador tan pronto como llegue la época de encargarse del poder.

El asunto anterior, como V. comprenderá perfectamente, ha venido á restar una gran parte de su importancia á la crisis ministerial que en el sentir de algunos, está casi planteada en el seno del gabinete y digo casi planteada, porque los mismos que afirman la existencia de la dimisión del ministro de la Guerra en poder del Sr. Sagasta, son tambien lo que aseguran que puede considerarse como retirada ante la promesa de que se declarará cuestión de gabinete la de las reformas militares. Nótese, sin embargo, que los que han echado á volar estos rumores, temiendo que no se confirmen, sostienen actualmente que no queriendo el gobierno salir del poder por un asunto como el de los proyectos militares, aplazará por unos días la crisis con objeto de que un ministro más político plantee el problema llegando hasta el punto de indicar para ello al Sr. Albareda.

Todo cabe en lo posible en el terreno político, donde los absurdos mas empíricos se realizan como el hecho mas lógico y mas natural; pero no parece indicado por ahora que trate de llevarse á cabo con tanta premura ese acontecimiento y que antes de que el Sr. Sagasta forme el último gabinete del partido liberal en la presente etapa, se suspendan las tareas de las actuales Cortes.

De los asuntos económicos, como ocurre frecuentemente cuando hay otros que quedan reducidos al último lugar, y puede decirse que las comisiones y los amigos oficiales son los únicos que se enteran de esta clase de cuestiones, como si esto interesase poco al país y á todo el mundo.

En el Senado terminará esta tarde por una votación el debate relativo á los humos de Huelva, pues en el momento en que trazo estos renglones resume la discusión el ministro, Sr. Albareda, defendiendo su decreto en favor de los pueblos perjudicados; pero antes el Duque de Mandas ha escita-



do á dicho ministro para que pongan correctivo á la conducta de la diputacion provincial de Guipuzcoa por haber tomado el acuerdo de censurar á los diputados á Cortes que haciendo uso de la iniciativa parlamentaria favorecieron el proyecto de reforma en la division de un partido judicial de aquella provincia ofreciéndolo así el ministro de la Gobernacion.

Esta mañana se ha celebrado en Palacio el Consejo de Ministros, presidido por la Reina Regente. No ha asistido el Sr. Sagasta por hallarse enfermo, encargándose el Ministro de Estado del resumen de la política exterior y el de Gracia y Justicia de la interior. No se ha firmado resolución alguna de importancia, ni los Ministros han celebrado despues consejo en la Secretaria del Ministerio de Estado.

En el Congreso el Sr. Romero Robledo ha apoyado una enmienda al artículo tercero de reformas militares, por hallarse ausente el Sr. Alvarez Mariño, autor de la enmienda.

Ha llamado mucho la atención que el señor Romero pronunciara un discurso alabando de un modo franco al general Cassola.

Suyo afino

M.

POLITIQUELLA.

El Correo:

«El régimen parlamentario, en que es verdad, la disciplina es necesaria, al fin es un régimen de infinita paciencia, y quien la sabe tener, vence, á la postre, y sale adelante.»

Es una esperanza.

Porque á la postre vencerá el país y saldrá adelante.

Es el que hasta la presente ha demostrado tener mas paciencia.

Otro Job.

La Epoca vive en la inteligencia de que los generales Prim y Serrano derribaron la dinastía borbónica contra sus propósitos.

Sea.

Y declara á renglón seguido que el general Martinez Campos, al frente de una corta brigada, abrió las puertas de la patria á D. Alfonso XII.

Sea tambien.

Consecuencias. A la dinastía borbónica la echó de España la nacion.

Y la volvieron á traer cuatro soldados y un cabo.

Otra mala inteligencia de La Epoca:

«De haber vivido algunos años mas el héroe de los Castillejos, hubiera ofrecido el testimonio de su adhesión á D. Alfonso.»

O viceversa.

Porque cosas raras se han visto en la familia de los Borbones.

Fernando VII se lo ofreció á Napoleón.

Y le solicitaba por sus victorias sobre los españoles.

Dice El Globo:

Que hay crisis. Y no solo hay crisis, sino que ya está formado el nuevo gabinete.

Oiganse á La Union:

«De lo que á unos y otros hemos oido, puede deducirse que los días del actual gabinete, por lo menos en su actual constitucion, están contados. Del actual gabinete, solo quedarán en el nuevo los Sres. Sagasta y Rodriguez Arias, entrando en Estado el marqués de la Vega de Armijo ó el duque de Tetuan; en Gracia y Justicia el Sr. Groizard ó el Sr. Montero Rios, en Hacienda el Sr. Eguillor, en Gobernacion D. Venancio, en Fomento el Sr. Canalejas, en Ultramar el Sr. Maura y en Guerra el Sr. Bermudez Reina.

Si el Sr. Groizard entrara en Gracia y Justicia iria á sustituirle en Roma el señor conde de Xiquena.»

Una noticia de El Estandarte, que corrobora cuanto llevamos dicho acerca de la imposibilidad de que comiencen á regir los presupuestos en 1.º de Julio:

«El ministro de Hacienda ha dirigido un oficio al Banco de España rogándole que haga la recaudacion de contribucion del primer trimestre del año económico próximo, por no tener medio de hacerlo el Estado.

El Consejo de ese establecimiento se ha reunido esta tarde para acordar lo que procede, en vista de la referida comunicacion.»

Faltan de aquí á 1.º de Agosto, fecha del vencimiento del primer trimestre, tres me-

ses largos, tiempo más que suficiente para organizar el servicio de cobranza.

Si se entiende como seguro que los presupuestos habrán sido votados en fin de Junio, ¿por qué solicita del Banco de España un servicio, que desempeñado por ese tiempo será perjudicial para el Establecimiento?

PROVINCIAS.

El divorcio reformista.

El rompimiento de los reformistas se hizo público oficialmente á la una de la tarde, despues de una nueva conferencia celebrada entre los señores Lopez Dominguez y Romero Robledo.

Este manifestó al que era su jefe que más valia que lo que habia de suceder dentro de quince días sucediera desde luego, y que convencidos uno y otro de la imposibilidad de continuar unidos en política, se hiciera pública su separacion.

El general Lopez Dominguez no disputa al señor Romero el Circulo del partido. Prefiere quedarse con El Resumen y sus antiguos amigos.

En el Congreso no se habló de otra cosa. Este suceso alejó las conversaciones de la crisis. El Sr. Romero, más alegre que unas Pascuas, contó á todo el mundo lo ocurrido, empleando frases de gran consideracion personal para el general Lopez Dominguez. Este no se presentó en la Cámara. Sus mas íntimos se encontraban sin saber á qué atenderse por no conocer otra relacion del acontecimiento que la que hacia el señor Romero.

A las cuatro de la tarde reunió el Sr. Romero á los diputados reformistas y les hizo la historia oficial de lo ocurrido.—Yo no pido á nadie—les dijo—que me siga en el camino que habré de recorrer. La política está muy indecisa y quiero que el que me acompañe lo haga por movimiento espontáneo de su conciencia.

Signen al Sr. Romero los diputados señores Ordoñez, Puga, Borrego, Bergamin, Pons, Martinez Bran, Zaldivar y Rocafort.

Le siguen los senadores Sres. Bosch, Moreno Leante y Botella, aunque éste, como no le han consultado previamente sobre el asunto, estaba ayer algo resentido con el Sr. Romero.

Seguirán al general Lopez Dominguez los diputados Sres. Montilla, Dávila, O Lawlor y los senadores Sres. Ulloa y Rey, España, Garcia Torres, Leon y Llerena y el general Burgos.

Por la noche estuvo en el Circulo el señor Bosch y explicó el suceso, á reserva de hacerlo hoy con más extension en la junta general de esta noche.

Los amigos del general Lopez Dominguez se darán de baja en el Circulo de la Carrera de San Jerónimo.

El general ha participado á sus amigos el suceso.

La casa del Sr. Romero estuvo anoche mas concurrida que en la anterior.

(De El Liberal.)

Escriben de Sevilla que al llegar el domingo al empalme el tren correo, se promovió un altercado entre los empleados del ferrocarril y un viajero que habia perdido el tren, interviniendo en el asunto para apaciguar los ánimos el comandante del depósito de aquella ciudad D. Tomás Osio, el cual recibió del viajero dos tiros, uno en el pecho y otro en un brazo. No obstante, derribó al agresor, le arrebató la pistola y le hirió con ella en la cabeza. Parece que el viajero es un piloto natural de Jerez, llamado Benito Benitez.

De Santoña escribe á un colega de Santander que el párroco de Bárcena se ha negado á dar sepultura á un cadáver, por el gravísimo delito de estar encerrado en caja de zinc, cajas pecaminosas, según el reverendo, llegando al extremo de predicar en la misa mayor contra las cajas de zinc, como pudiera hacerlo un fabricante de ataúdes de madera.

La Compañía arrendataria de tabacos, ha acordado entregar 1.000 pesetas á la viuda del carabnero muerto en la lucha ocurrida con los contrabandistas en el sitio denominado «Moينو del Aceite» y concederla además una expendedoría.

Ha fallecido en Valladolid la excelentísima señora doña Concepcion Mellado, viuda del célebre historiador D. Modesto Lafuente, á cuyos hijos acompañamos en su justo dolor.

TELEGRAMAS.

Francia.

Limoges 25.—Se ha verificado solemnemente la entrada en esta ciudad del presidente de la República.

Una muchedumbre inmensa invadía las calles del tránsito.

El jefe del Estado ha sido objeto de aclamaciones.

En este momento asiste á un gran banquete que se da en honor suyo en la Casa ayuntamiento.

Paris 26.—En el banquete dado anoche en Limoges al presidente de la República, contestando éste á un brindis que le dirigió el alcalde, se limitó á decir breves palabras.

Dió las gracias al pueblo de Limoges por la acogida que le dispensaba, la cual consideró dirigida sobre todo al «fiel custodia de las instituciones republicanas».

Los concurrentes prorrumpieron en gritos de «viva la República». «Viva Carnot».

Hasta ahora no ha habido ninguna demostración boulangierista con motivo del viaje del presidente.

Alemania.

Paris 25.—El órgano oficioso del príncipe de Bismark, la Gaceta de la Alemania del Norte, amplía así las noticias relativas á la enfermedad del emperador.

Se observan, dice, síntomas de una visible y lenta mejoría. La fiebre disminuye regularmente estos últimos días. Los médicos esperan que seguirá disminuyendo, en vista de los fenómenos observados últimamente y de que el emperador ha recobrado el apetito. Sólo á ruego porfiado de los médicos, el augusto enfermo habia tomado hasta ahora una gran cantidad de alimento y el apetito que siente hoy es un indicio muy favorable.

A pesar de esto, añade, hay que considerar la situacion con prudencia.

El doctor Kraux dejará hasta nueva orden la habitacion que ocupaba en palacio.

GACETA.

DIA 26.

Guerra.—Reales decretos, fecha 25, disponiendo que el brigadier D. Rafael de Ceballos y Escalera cese en el cargo de ayudante de campo en el cuarto militar de S. M. y nombrando en su lugar al brigadier don Juan de Zavala y Guzmán, Marqués de Sierra Bullones.

Otro promoviendo al empleo de brigadier del Cuerpo de Ingenieros, con destino al distrito de Extremadura, al coronel D. José Diaz de Arcaya y de la Torre.

Otro nombrando intendente del distrito militar de Cataluña á D. José Gómez de la Torre y Mata, é interventor general militar al intendente de ejército don Alejandro de Silva y Collás.

Gobernación.—Real orden, fecha 13, confirmando la suspension de un acuerdo de la Diputacion provincial de Lérida sobre la traslacion de la capital del término municipal de Vilhech Estana, decretada por el Gobernador civil de aquella provincia.

Fomento.—Real orden, fecha 21, disponiendo que se provea por oposicion la plaza de profesor numerario de trombón y fígle vacante en la Escuela Nacional de Música y Declamación.

Gracia y Justicia.—Dirección del Registro civil.—Movimiento de la poblacion de Madrid durante el mes de marzo último.

Ultramar.—Resumen de la recaudacion de las aduanas de Filipinas en diciembre de 1887.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Por la Secretaria de la Junta provincial se han despachado para el Rectorado las propuestas formadas por los Tribunales de las oposiciones últimamente verificadas.

Ha quedado vacante la escuela de niñas de Portillo (Toledo) que se proveerá por oposicion. Está dotada con 825 pesetas.

Para la plaza de Secretario de la Junta provincial de Instruccion pública de la Coruña, ha sido nombrado el maestro de la escuela superior de aquella capital, D. José Vizcochea.

Por renuncia de los maestros que las desempeñaban, han quedado vacantes en la provincia de Huesca las escuelas de Bara y Miz, Lacuada y Javierregay, y la de niñas de Montmesa.

MAESTROS DE INSTRUCCION PRIMARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES.

La comision que entendi en la proposicion de ley presentada por el Sr. Castelar sobre los maestros de Instruccion primaria en los establecimientos penales, de acuerdo, segun hemos oido asegurar, con el Sr. Ministro de Fomento y Director general de Instruccion pública, ha agregado tres artículos de los que á continuacion reproducimos el mas importante:

Artículo 1.º Los maestros de primera enseñanza de establecimientos penales, son profesores públicos con arreglo al art. 97 de la ley de Instruccion pública de 1857, y como á tales se les declara comprendidos en dicha ley para todos sus deberes y derechos y en las de derechos pasivos y vacaciones de 16 de Julio del año 1887.

Han salido para Murcia algunos profesores de esta provincia con objeto de practicar en aquella ejercicios de oposicion.

Entre las escuelas que deben proveerse figuran las elementales de niños de Lorca y Cartagena, con 2.000 pesetas de dotacion; Moratalla y Totana, con 1.100; Alguazas, Alode y Puerto de Mazarron, con 825. Y las de niñas de Cieza, con 1.375, y Alumbres, con 1.100.

GACETILLAS.

La Ley municipal dispone que á los ocho dias de presentado el recurso de alzada contra el acuerdo de los Ayuntamientos declarando la incapacidad de alguno de sus miembros para ejercer el cargo de concejales, debe pasarse el escrito á la Comision provincial para que falle esas reclamaciones y acusa un lamentable descuido en el cumplimiento de sus deberes el aplazamiento de la remision del mencionado escrito al Tribunal que de él ha de conocer.

Se ha dicho repetidas veces que la política no tiene entrañas y en este caso concreto lo están demostrando los vencedores en la jornada de la noche de San Dionisio al hacer caso omiso de los preceptos de la Ley, pero si los fusionistas triunfantes dilatan y alargan el momento de llenar los mandatos de la Ley ¿para qué está el Gobernador de la provincia?

¿Es posible creer que Su Señoría sea cómplice en estos procedimientos con los que se trata de burlar lo que la Ley consigna?

¿No es Su Señoría el encargado de vigilar que las leyes se cumplan dando el alto ejemplo de que los primeros en acatarlas sean los hombres que disfrutan de las primicias del poder y de las dulzuras del mando?

Nunca creimos que el Sr. Dieffeburno llevara tan lejos sus complacencias y la verdad es que la conducta de Su Señoría en este asunto es hoy el tema de las conversaciones en todos los círculos, pues se califica de declarada parcialidad en favor de los toristas la indiferencia que Su Señoría demuestra á las escitaciones de la prensa que á voz unisona le ha reclamado hostigando al Municipio sobre este particular, cesando el irrisorio escarnio que está haciendo de los preceptos legales.

Hoy hace ya 21 dias de la hecatombe municipal y si el Sr. Dieffeburno quiere conservar el prestigio de una autoridad imparcial, aiena á los odios que desgarran á capuleros y mntes-cos, debe hacer que por todos se respeten las leyes y que el expediente incoado y cuya primer pieza es la instancia de los concejales incapacitados reclamando contra el acuerdo que los declaró tales, pase inmediatamente á la Comision provincial sin mas aplazamientos que pueden engendrar la sospecha en otras gentes, (no en nosotros que creemos al Sr. Dieffeburno un carácter de acero) que el Sr. Dieffeburno es una materia ductil como la greda ó la cera que toma aquella forma que le place á quien la toma entre sus manos.

En estas disidencias lamentables surgidas en el seno de una agrupacion política por causas que no serán muy honrosas cuando de ellas se habla en voz baja y al oído, juzgamos nosotros que el Gobernador debe moverse en esfera mas elevada y mas pura, donde no lleguen las emanaciones y los miasmas de ese cáncer canceroso que se ha revelado ante los ojos del país apenas se ha levantado un poco el velo que hasta aquí conservaban corrido otras conveniencias y otros respetos.

¿Será verdad?—Se nos asegura que el Alcalde interino Sr. Laynez ha ordenado al Arquitecto Municipal que proceda á la formacion del presupuesto para rebajar el Paseo del Príncipe, y sometido que sea á la aprobacion de la Corporacion y aprobado, anunciar la subasta en el Boletín oficial y en los periódicos locales.

Nosotros, en nombre del vecindario de Almería, aplaudimos esta determinacion puesto que es una reforma mandada hacer por orden de la Direccion de Obras públicas hace mas de veinte años, y que es á todas luces necesaria.

Ahora falta que el Sr. Arquitecto no se duerma sobre sus laureles.

La subcomision de presupuestos de Gracia y Justicia ha de informar una instancia de los secretarios de gobierno de las Audiencias territoriales, pidiendo que al concedérseles la categoria de magistrados de Audiencia de lo criminal se les conceda el correspondiente sueldo asignado á la misma categoria.

Audiencia.—En la de este distrito se han señalado, para la próxima semana, los juicios orales siguientes:

Lunes 30.—Causa de Berja contra José Manuel Serrano, sobre lesiones.—Fiscal, Sr. Fernandez; abogado, Sr. Cassinello (D. G.); procurador, Sr. Soria.

Martes 1.º.—Id. de id. contra Indalecio Martinez, sobre id.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Rubio (D. G.); procurador, Sr. Rubio (D. J.)

Viernes 4.—Id. de Sórbas contra Antonio Albacete, sobre robo.—Fiscal, Sr. Medina; abogado, Sr. Langle; procurador, Sr. Salmeron.

El mismo dia.—Id. de Canjuyar contra Alejandro Ramos, sobre disparo de arma de fuego.—Fiscal, Sr. Fernandez; abogado, Sr. Romero; procurador, Sr. Pérez.



**Ayer ha doblado el cuello á la coyunda matrimonial** el operario de nuestra imprenta José Galera dando su mano á la jóven Doña Carmen Gimenez.

Pues señor, no me lo esplico; No obstante los tristes males De los luzos conjugales Se casa el pobre y el rico.

Y yo he llegado á observar Que el que tiene menos cobre Y es mal humilde y mas pobre Mas suerte llega á alcanzar. La novia es flor hechicera Que ahora esta arbiendo su broche Y si jamás tiene coche Siempre vá á tener galera.

**El jueves se cayó al mar frente al 2.º** tinglado del muelle un jóven que padece de accidentes epilépticos y al oír las voces de auxilio que daban algunas personas el matriculado José Sanchez (a) Jabonero que estaba trabajando á bordo de un vapor inglés que está descargando carbon, se arrojó al agua y pudo conseguir, no sin grandes esfuerzos, salvar á aquel desdichado, echándole tambien una faja para que se agarrasen Enrique el Poloño.

Digna es esta accion de que se publique siquiera como débil recompensa á la humanidad y buenos sentimientos que revela en su autor, padre de familia y único sosten de sus hijos.

**Al anochecer del viernes** contrajeron los santos lazos del matrimonio en la iglesia de San Sebastián la linda y virtuosa señorita D.ª Dolores Navarro Góngora y nuestro estimado amigo D. Miguel Lopez Flores, alférez del batallón de reserva de esta ciudad.

Apadrinaron á los desposados la Sra. Marquesa viuda de Cabra y D. Francisco Navarro, hermano de la bella contrayente, á quien un amigo nuestro llamaba el *ángel de la casa*.

¡Dios conceda á los cónyuges todo género de felicidades!

**El Montepío de la Asociación** Mútua del Ejército y la Armada, cuyas oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle de Hortaleza, núm. 142, principal izquierda, ha señalado los días 1, 3, 4 y 6 de Mayo próximo, y hora de tres á cinco de la tarde, para abonar la pensión de 125 pesetas que en el presente mes de Abril corresponde percibir á las señoras viudas de los inscriptos fallecidos y cuyo derecho á disfrutar aquel beneficio haya sido declarado hasta Diciembre anterior por la Direccion de dicho Montepío.

Asimismo ha señalado los días del 7 al 10 del citado Mayo, á las horas arriba expresadas, para satisfacer las pensiones correspondientes á Enero, Febrero y Marzo últimos á las interesadas que hayan dejado de presentarse á hacerlas efectivas.

**Los barceloneses** tratan de crear una compañía de seguros contra las quiebras, con sucursales en todas las capitales y pueblos importantes de España, la cual será tal vez no solamente la primera en su género en nuestro país, sino en el extranjero.

Segun el *Diario Mercantil*, vá á realizar el proyecto una sociedad anónima, que ya cuenta con personas de responsabilidad en el comercio y en el foro. El capital social será de 50.000.000 de pesetas, representado por acciones de á 500 con 6 por 100 de interés anual. Su objeto será garantizar los capitales contra las suspensiones de pagos y quiebras fortuitas ó fraudulentas, impedir en lo posible esos desastres por medio de la asociación y ejercer todas las acciones jurídicas que competan al acreedor contra el deudor.

Si esta Sociedad se forma Me parece bien á mí, Que es dar quiebras á las quiebras Y ya se podrá vivir.

**Rectificación.**—Ayer publicamos el anuncio de la 2.ª subasta de espartos del Ayuntamiento de Huércal-Overa señalando equivocadamente el tipo de tasación en 300 pesetas debiendo ser 3.000 pesetas.

**En el vapor que toara hoy en este** puerto con rumbo á los de Cartagena y Alicante pasará el afamado matador de reses bravas Rafael Molina (a) *Lagarbijo* contratado por la empresa constructora de nuestra plaza de toros para trabajar en las dos corridas de la feria en Agosto próximo.

Los aficionados al arte de la tauromaquia obsequian hoy con un almuerzo en el Hotel de Tortosa al que ha conseguido en la dinastía torera el nombre de Rafael I.

**Subasta.**—No habiendo tenido efecto el arriendo del aprovechamiento de los pastos de la demarcacion de las Salinas de Roquetas, cuyo anuncio se insertó en el *Boletín oficial* de 3 del corriente mes, se abre nuevo concurso por término de 15 días, bajo el tipo de 40 pesetas, por término de un año y de las demás condiciones del pliego, que estará de manifiesto en la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia.

**Bueno anda todo.**—Dice un periódico de Roma:

«Hemos oído, sin que salgamos garantes de la noticia, que el que desempeña la secretaria del Juzgado municipal de Benaolan, hace muy poco tiempo que ha venido de cumplir una condena en el establecimiento penal de Granada, y que es á mas hijo político del juez municipal. No podemos creer ni una ni otra cosa; pero si fuesen verdad, expresamos lo que de público hemos oído, para que desaparezca la incorreccion que pueda haber, si es que la hay, con la insistencia de dichos dos particulares.»

Lo que trasladamos al ministro de Gracia y Justicia para su *album*.

**Se alquilan dos portales propios** para establecimientos en la calle de Mariana, subida á la plaza del mercado.

En esta imprenta darán razon.

**Tambien se alquila una casa-coche** ra en la calle de la Crónica.

Tiene casa para vivir, salon espacioso para

carruages, buena cuadra, buen pajar, y agua en abundancia.

En esta imprenta darán razon.

**Tambien se alquilan unos bonitos** altos en la calle de Sócrates.

En esta imprenta darán razon.

**SOBRE MESA.**

—¿Qué tal? Parece que de ahora no pasa sin que se reforme el Paseo.

—Es natural, ¿quién consiente por mas tiempo ese adefesio?

—Y luego el ahorro que traerá el rebajo.

—¡Calcule V. que en madera sola, al poner la feria, para igualar el piso, se gastarán 18.000 reales!

—Yo creo que la reforma se lleva á cabo; y pronto.

—¡Toma! como que si la dejan para mas tarde y tiene V. el entorpecimiento de la feria, y no puede hacerse.

—Y se gastarian 18.000 rs. en madera!

—¿Pues no se gastaron nueve mil el año pasado?

—Pero ya, ¡viendo un ahorro tan claro!...

—Se dan casos.

Tengo yo la manía de escribir siempre que estoy parado, así sea en el papel de un cigarrillo. El otro dia me encontré unos papeles en donde, en letra no muy clara, habia escrito lo siguiente:

*Actividad.*—Imagen de la vida.

*Sueño profundo.*—Imagen de la muerte.

*Dinero.*—Moneda que no suena cuando no hay un cuarto.

*Miseria.*—Camino que conduce á todas partes.

*Amistad.*—Nombre vano.

*Cariño.*—Palabra sin sentido.

*Amor.*—Flecha que deja á uno ciego y no vé mas allá de sus narices.

—Todavía no ha pasado el expediente de los concejales incapacitados á la Comision provincial.

—Y ya han pasado 15 días!

—Si lo que *pasa* aquí con la ley....

—No *pasa* en ninguna parte.

—No. ¡Las leyes en España!... ¡Son muy *pasables*!

—Señor Alcalde. ¿Cuándo se quita la madera, ó sean los troncos de los árboles cortados, de la calle de *La Crónica*?

—En cuanto se subaste dicha madera.

—Y cuando se subasta?

—Pronto hombre, pronto; en cuanto esté listo el expediente.

—Vamos a ver. ¿Cómo se permite que los vehiculos, carros, etcétera, etcétera, estén en mitad de la calle?

—¡Toma! como se permiten otras muchas cosas.

—¿Pero cuesta algun dinero el prohibir esto?

—No señor.

—Pues entonces....

—Entonces, haga V. que los municipales cumplan con su obligacion, y que á estos los respeten, y que no se levanten las multas que el Alcalde imponga.

—La verdad es que todo el mundo aplaude el que se siga regando el Paseo y el Malecon hasta el muelle.

—Ya verá V. cuando pasen unos cuantos dias.

—¿Qué verá?

—Como se queda el pavimento!

—No hay duda; la mejora de las aguas ha empezado á dar buenos resultados, y la disposicion del a calde para que se riegue tambien.

—¡Conque... siete mil duros!

—¡Pues hombre, yo he visto mucho mas que eso! He visto que por hacer una sangria le han llevado al paciente 15.000 duros.

—Sería una sangria suelta.

—Si me toca el premio gordo, te regalo dos mil reales: le dije á Gedeon un amigo que habia comprado un billete entero.

—Pues si me toca á mí, tambien te doy dos mil reales; añadió otro camarada que tenia otro billete.

—Gedeon, por lo bajo, y frotándose las manos:

—¡Canario! ¡Si sacasen los dos el premio grande!... Me encontraba cuatro mil reales!

Disputan calurosamente suegra y yerno, y acaban, como siempre, insultándose.

—¿No sabe V. que mi hija es una perla?

—Si, señora; pero en ese caso será V. una ostra,—exclama el yerno furioso.

Un pirata callejero sigue á una modistilla. Al volver de una esquina, una corriente de aire levanta el mantón con que se abriga la perseguida.

La joven, sin volver la cabeza:

—Estése V. quieto, que tengo cosquillas.

Gedeon ha ingresado en la Paz y Caridad.

Hallándose al lado de un reo, le dice:

—¡Si al menos esto le sirviera á V. de lección para lo sucesivo!

—¡Vamos, que no es tan fiero el Leon como la gente lo pinta!

Ayer recaudó el Ayuntamiento por arbitrios

1.014 pesetas 72 céntimos, ó sean 4.058 reales

88 céntimos. En lo demás dias tambien hemos notado que van subiendo los ingresos, lo que indica que el Ayuntamiento tendrá un auxiliar más para salir de apuros.

**Vaya un NO grande.**

A J. C. Z.

¿Conoces, Juan, el corazon humano Sabes que el hombre de ambiciones lle Bebe de la politica el veneno Y lo escupe despues sobre su herma- ?

Ese que ves titan es un ena, Ya el descendiente de Guzman el bue Sus piés engasta en el inmundo cie Como inútil y misero gusa

Amantes de la patria no hay ningun Sólo existen amantes del *Desti* Mas si encontres tú mortal algu Patriota y liberal en tu cami A rendirle homenaje irá oportu Tu primo y servidor

MANUEL MERI

Pues señor... Esta era una cárcel. Y esta cárcel era la de Granada. Y se fugaron de ella seis presos.

Y uno de los presos estaba condenado á muerte.

Y colorín... colorado...

No; el cuento no se ha acabado.

El cuento continuará, porque se conoce que estos cuentos nos gustan á todos.

¿Los maridos? ¡Oh! ¡Qué clase de maridos vamos descubriendo ahorral

A uno de Madrid se le ha escapado su mujer y ha ido á contárselo á la policia, pidiendo que se la busquen y se la devuelvan.

A otro de Guadix le peña su mujer mucho dinero, él no se lo podia dar, y vá y ¿que hace? pues se degüella con una hoz.

Con esto ha tenido la muerte que merecia: la del carnero.

—Pero, señores, ¿esto es que la raza degenera; que las señoras mujeres se transforman?

—¡Ay, qué Otelos de tres al cuarto se ven hoy dia!

—Para mí, el reformismo todo lo está echando á perder!

¡Jesús! ¡que alegría! En Cádiz ha descubierto un sujeto un producto para mantenerse con él durante cuarenta dias sin tomar otro alimento.

—¡Yo soy muy listo! ¡Me presumo que se trata de un destino público en Cuba!

—¡Pero entonces!... Ya lo han descubierto otros antes.

**Indicaciones meteorológicas.**

Segun telegrama recibido ayer en esta Comandancia de Marina hé aqui las observaciones del tiempo el dia anterior en varios puntos de Europa.

Clermont 762 N. O. brisa; Paris 678 N. brisa; Gris Nez 768 O. S. O. brisa; San Mathien 769 calma; Ile d'Aix 769 N. E. brisa fuerte; Biarritz 767 N. N. O. brisa fuerte; San Sebastian 770 O. calma tronquera; Bilbao 770 N. O. brisa tranquila; Coruña 769 N. N. E. calma picada; Vigo 767 O. brisa tranquila; Oporto 769 N brisa tranquila; Lisboa S. O. brisa picada; San Fernando 768 N. E. calma tranquila; Málaga 767 O. viento tranquilo.

**Sevilla 13 de febrero de 1885.**—El infrascrito Profesor en Medicina y Cirujia. Certifico: Que he usado multitud de veces la *Emulsion de Scott* de aceite de higado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa en casos de *raquitis escrófula, tisis*, y todos aquellos estados patológicos en que domina la escasez de fuerzas radicales, obteniendo en todos ellos resultados muy ventajosos de reconstitución. Además á los que he hecho referencia se me han sometido fácilmente á la prescripción de dicha preparacion por tener ésta un gusto bastante aceptable en relación al que poseen otras de aceite de la misma clase. Siendo esto lo que yo he podido apreciar, no tengo inconveniente en hacerlo constar.

Dr. Pedro Martinez

**Hotel de Tortosa.—Plato del dia.**

Rusbiá á la inglesa.

**Unguento y pildoras Holloway.**—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan al gun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los absesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usa, el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa, y conducen á una accion preparativa

**ARBITRIOS MUNICIPALES.**

Recaudacion de hoy.

	PTAS. CTS.
Fielato Central..	30
Id. del Puerto..	764'92
Id. de Granada..	62'85
Id. de la Vega..	80'63
Id. del Sol..	104'77
Id. del Mar..	1'25
<b>Total.</b>	<b>1.014'72</b>

Almeria 27 de Abril de 1888.—El Alcalde, Ramon Laynez.

**ANUNCIOS.**

**SASTRERIA ESPAÑOLA**

DE

**E. TORRES.**

Se han recibido las novedades para la presente estacion, y corbatas alta novedad.

G.—REAL.—G.

**Aviso á los mineros.**—Mina *El Guerrero*, sita en el pecho de las Lustras, término de Berja.—Hasta el 30 del corriente, se admiten proposiciones de partido para el sub-arriendo de dicha mina, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto casa del Presidente de la sociedad, que suscribe.—Almeria 20 Abril 1888.—Pedro Rull Garcia. 7-10

**Ventas de fincas.** *Se vende un* cortijo de secano en el campo de Nijar término de Hornillo, llamado Montano, otro llamado Maturana en término de Rodalquilar y otro de riego y secano en dicho término llamado La Union.

Para informes y precios dirijanse á D. José de Búrgos Cañizares, calle del Teatro núm. 2. No se trata con corredores. 16

**Se encuentra en esta capital un** Sr. Inglés que ofrece sus servicios á quien lo necesite como montador de todas clases de maquinaria.

Para tomar informes en la calle Pescadores núm. 55 Fábrica de Barriles. 2-5

**Don Juan Rodriguez** *fondista* se ha trasladado de la calle de la Marquesa donde residia á la magnifica casa propiedad hoy de don Fernando Cumella, Plaza de Flores, donde ofrece á sus numerosos parroquianos y amigos hospedage cómodo y esmerado, tanto por sus hermosas habitaciones con vistas á la calle, como por su agradable trato y buen servicio, circunstancia que tanto le ha distinguido en los muchos años que lleva desempeñando este cometido. El Sr. Aldax dentista tambien se ha trasladado á este nuevo domicilio. 13-15

**Galeria fotografica de M. Suarez.**—2. Mar-

quesa 2.—Instalado por corta temporada en esta capital, efectuará con la mayor perfeccion y con todos los adelantos del arte toda clase de trabajos concernientes á este ramo. *Precios convencionales y equitativos.* 6

**Muebles.** *El establecimiento si-* tuado en la calle de Hernan-

Cortés, frente á Santiago el viejo, se ha trasladado Glorietta de San Pedro núm. 2. En el mismo establecimiento se fabrican y se componen toda clase de muebles, así como tambien se dedica á la mudanza de casas. Se acaba de recibir un extenso y variado surtido de camras torneadas é infinidad de objetos.

**Mechas graduadas** *para evi-* tar desgracias.

Dirigirse á la calle de Murcia núm. 6.

**Alambres de superior calidad.**—

Darán razon á precios c oco nómicos Casa de D. Ricardo Gimenez Paseo del Principe.

**Queso Mahonés superior**

se ha recibido; garbanzas de Castilla, chorizos extremeños y de Castilla, manteca fresca en latas, bizcochos de Mallorca, conservas alimenticias, vinos y licores y los especiales chocolates de los padres Carmelitas.

Tienda de Ultramarinos del MALAGUEÑO

S.—Marquesa.—2.

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO DE NOVEDADES.**

Función para hoy domingo.

(6.º DEL 2.º ABONO.)

1.º Sinfonia.

2.º La comedia en 2 actos:

**EL PADRON MUNICIPAL.**

3.º La zarzuela en 2 actos:

DE GETAFE AL PARAISO

Ó LA

FAMILIA DEL TIO MARONIA

A las 8 y media.

A 2 reales.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.



STELLA, gran adelanto científico.

STELLA, admiración del mundo entero.

Miñiga vivo exhibido en las principales capitales de Europa, París, Londres, Berlín, Madrid y últimamente en Barcelona.



Admirado en París en cinco semanas por 60.000 personas y causando en todas partes el asombro del que lo ve.

STELLA, hermosa joven de medio cuerpo.

STELLA.

STELLA, ver para creer.

ULTIMOS DIAS.—GRAN REBAJA DE PRECIOS.  
ENTRADA 15 CÉNTIMOS.

CALLE DEL SANTO CRISTO.

Buscad y leed su nombre que se encuentra a la puerta y su retrato está visible.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

JOYA MEDICINAL  
AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.  
Únicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrófulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.  
AL PÚBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos a los que se proponga, ó sea a los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLIO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. Chávarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martín) Madrid

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE  
Polvo de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por CH<sup>LA</sup> FAY, Perfumista  
PARIS—9, Rue de la Paix, 9—PARIS

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS, Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se espandan al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.  
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

DON DIEGO RUIZ TOLEDO  
MEDICO-CIRUJANO,

DEDICADO A LA ESPECIALIDAD DEL DENTISTA.

Extracción de los dientes sin dolor, por medio del protóxido de azoe, construye dentaduras artificiales de todas clases.

Nuevas dentaduras económicas hechas en 24 horas.

Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Paseo del Principe, 35.

CONDORAS UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho balsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

Traslado. La fábrica de tejidos

y despacho de D. José Megias, situada en la carretera de Granada se ha trasladado á la calle Real número. 27 ó sea la antigua casa de D. Manuel Sicuna. 15

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanos y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA  
DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, náusea ó vómitos, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solis 1.º

Precio de cada frasco 2-2 reales.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

8.—TIENDAS.—8.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Mantequilla en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Alun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

43.—TIENDAS.—43.

EMULSION  
DE  
SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO  
CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK

Fábrica de papel de estraza

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario

Almería, calle de Gerona.